ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES O TERMINOS DE CONTRATACION

IDENTIFICACION DEL ORGANO CONTRATANTE: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL DE SAN JUAN
LICITACION PÚBLICA Nº 27/2023
EXPEDIENTE Nº: 601-000241-2023
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:

EL PRESENTE LLAMADO TIENE POR OBJETO LA COMPRA DE

1.- OBJETO. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS:

La presente licitación tiene como objeto el alquiler de un inmueble en el Departamento Capital, en donde funcionara la Casa Convivencial terapéutica Proyecto Juan dependiente de la Direccion de Abordaje Integral de las Adicciones, dicho inmueble deberá tener las siguientes especificaciones, a saber:

- Superficie mínima de 1000 mts 2

- Superficie mínima cubierta 300 mts 2

- 04 (cuatro) habitaciones, como mínimo. De las cuales 3 deberán medir 12 mts2 y la restante 7,70 mts2 como mínimo.

- 02 (dos) baños, como mínimo. Con ducha, inodoro, bidet y Bacha, de 3,75 mts2 como mínimo.

- Espacio para 2 (dos) oficinas de administración, cuyas medidas deberán ser: 1 de 12,25 mts2 y

1 de 15,75 mts2, como mínimo.

- 01 (un) comer central amplio de 70 mts 2 como mínimo

- 01 (una) cocina espaciosa, de 8.97 mts2 como mínimo

- Área de lavadero de 5,75 mts2 como mínimo

- Espacio verde para esparcimiento de de 800 mts2 como mínimo

EL INMUEBLE REQUERIDO DEBERA ESTAR UBICADO EN ZONA CENTRICA, EN EL CUADRANTE COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA ESPAÑA/ CALLE SARMIENTO/ CALLE 25 DE MAYO Y CALLE 9 DE JULIO.

EL INMUEBLE DEBERA ESTAR EN CONDICION DE HABITABILIDAD INMEDIATA, DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES LAS HABILITACIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES E INFORMAR LA CAPACIDAD DE OCUPACION DEL INMUEBLE.

2.- OBLIGACIONES

Para tomar parte de LICITACIÓN PUBLICA N° 27/2023, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley Nº 2000 de Contrataciones y su Decreto Reglamentario. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego y demás documentación mencionada, por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.-

3.- VENTA DE PLIEGOS

La venta de los Pliegos se realizará en el Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, sito en Av. España 50 (s) 1° piso Centro Cívico su costo se fija en la Suma de $ 17.000,00 (pesos diecisiete mil, con 00/100), conforme la Resolución que autoriza el llamado respectivo.-

4.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Adjudicación, que verificara que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más conveniente debe atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad, la capacidad técnica y la experiencia del oferente, las garantías ofrecidas y demás condiciones de la oferta.

5.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar el inmueble en condiciones de habitabilidad inmediata y en buen estado de conservación y uso. El plazo de entrega del inmueble es de diez (10) días a contar desde la notificación de la orden, en la forma prescripta por el presente pliego.

6.- PAGO Y READECUACION

El pago será mensual y contra la prestación del servicio, para lo que será fundamental el remito emitido por las autoridades competentes.

La actualización del canon locativo se efectuará en forma anual, previo acuerdo de las partes, siendo la misma instrumentada mediante adenda al contrato a celebrar.

7.- RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán desestimadas las ofertas que se aparten de las bases de contratación (Pliego único de bases y condiciones generales, clausulas particulares, características técnicas y/o especiales)

8.- OFERTAS ALTERNATIVAS

Además de la propuesta económica principal de los proponentes podrán presentar una propuesta alternativa, las que en su caso, serán consideradas por el comitente sin que ello obligue a su adjudicación. El resto serán desestimadas.

9.- ADJUDICACION

La adjudicación será a un único proveedor, y que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Provincia y de este Ministerio, de acuerdo a la calidad y precio, conforme lo determinado en el punto 4 del presente.

10.- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO

Los oferentes no podrán alegar en caso alguno:

- Falta de conocimiento de las leyes, las reglamentaciones de este pliego, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y compresión de las clausulas

- No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos

- Tampoco se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación de este pliego, de ninguna ley, reglamentación o disposición inherente al objeto de presente acto licitatorio

- los proponentes suscribirán este pliego de condiciones particulares, en prueba de conformidad con todas las condiciones y entregaran juntamente con las propuestas.